



REGLAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

1. Durante las clases de Educación Física los alumnos son evaluados constantemente por su nivel de participación en estas, para lo cual se considerarán la conducta y la responsabilidad del alumno como aspectos relevantes para conseguir niveles óptimos de aprendizaje.

- En responsabilidad se espera que el alumno llegue puntual a clases y las realice con el uniforme de Educación Física completo.
- En conducta se espera que el alumno sea capaz de realizar y terminar el trabajo asignado por el profesor, demostrando una actitud acorde con lo que se espera como colegio (Manual de convivencia). Toda falta al respecto afectará su nota de participación durante la unidad que esté cursando.

2. Todo alumno que esté o no eximido de realizar las clases prácticas de Educación Física debe ser evaluado y calificado por el profesor que le corresponda, de acuerdo con la unidad que esté cursando. Por lo tanto, el estudiante que no realice clases deberá presentar un justificativo del apoderado. A la tercera clase consecutiva que se presente justificativo para no realizar clases, deberá presentar un certificado médico que lo exima de hacer clases por el período que indique el médico tratante. El alumno que presente **JUSTIFICATIVO o CERTIFICADO MÉDICO** que lo inhabilite a realizar clases de Educación Física por alguna enfermedad o daño traumatológico, podrá participar de la clase realizando actividades diferentes y será evaluado también en forma diferenciada, de acuerdo con sus posibilidades personales. Para una adecuada toma de decisiones, es óptimo para el profesor de Educación Física contar con el respaldo del médico y/o kinesiólogo tratante. El Departamento cuenta con las siguientes alternativas de actividades diferenciadas:

- Realizar actividades de acuerdo con las indicaciones estipuladas por el médico y/o kinesiólogo tratante. Evaluación de acuerdo con los avances personales del alumno.
- Realizar actividades físico-motrices en los segmentos osteoarticulares y musculares sanos. Evaluación personal de acuerdo con el aprendizaje motor y/o desarrollo de cualidades físicas en dichos segmentos.
- Realizar actividades de apoyo al profesor en el desarrollo de la clase, tales como dirigir actividades especiales a compañeros, dirigir el calentamiento previo, arbitrar juegos deportivos, ordenar y preparar el material didáctico para la clase, etc. Evaluación por su desempeño y coevaluación por sus pares.
- Realizar actividades de estudio personal y/o trabajo de investigación en temas principalmente relacionados con la unidad que esté desarrollando o con la enfermedad que tenga, y secundariamente con otros temas de Educación Física y Deporte.

3. Los alumnos de 7º básico a IIIº medio tienen la obligación de cambiarse de ropa antes y después de las clases de Educación Física. Los alumnos serán orientados, dirigidos y educados en el uso y comportamiento dentro del camarín por el equipo de profesores de Educación Física.